



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00513144- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00513144- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2024-00512673- -UNC-ME#FA, EX-2024-00447996- -UNC-ME#FA y EX-2024-00431823- -UNC-ME#FA donde se solicitan equivalencias para asignaturas del Departamento Académico de Teatro, la Ordenanza HCS N°: 12/86 que en su artículo 4° faculta a las unidades académicas a constituir comisiones ad hoc para el tratamiento de los pedidos y la Resolución del HCD N.º: 35/2022 que conforma la Comisión de Pases y Equivalencias para atender los pedidos recibidos en el Departamento Académico de Teatro.

Y CONSIDERANDO:

Que las personas interesadas en solicitar equivalencias presentan constancia de aprobación de las asignaturas en la carrera de origen y los programas respectivos.

Que Malena Julissa Maccagno, DNI: 40.920.448, estudiante de la Licenciatura en Teatro, (Res. Ministerial 1857/2014 rectificada por Res. Ministerial: 895/2018) solicita reconocimiento como materia electiva de la asignatura Pedagogía aprobada en el Profesorado de Psicología de la UNC.

Que Camila Herrera Medina, DNI: 42.265.457, estudiante de la Licenciatura en Teatro (Res. Ministerial 1857/2014 rectificada por Res. Ministerial: 895/2018) solicita reconocimiento como materia electiva de la asignatura aprobada en el Profesorado de Teatro, Metodología de la Enseñanza Teatral I.

Que Ezequiel Santucho, DNI: 43.692.939, estudiante de la Licenciatura en Teatro con orientación en actuación (Res. Ministerial 1857/2014 rectificada por Res. Ministerial: 895/2018) solicita reconocimiento como materias electivas de las asignaturas aprobadas en el Profesorado de Teatro: Metodología de la Enseñanza Teatral I y Metodología de la Enseñanza Teatral II.

Que Agustina Florencia Gosso, DNI: 40.030.482, estudiante de la Licenciatura en Teatro (Res. Ministerial 1117/93) solicita reconocimiento de los Seminarios de Técnicas Expresivas II y III y del Seminario de Técnicas Expresivas III por las materias aprobadas en el Profesorado de Teatro: Seminario de Foniatría, Seminario de Títeres y Seminario de Educación Especial.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Teatro, luego de analizar los pedidos, emitió del dictamen correspondiente.

Que el Departamento Académico de Teatro acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Pases y Equivalencias.

Que Secretaría Académica de la Facultad autoriza lo actuado y encomienda que se emita el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por Malena Julissa Maccagno, DNI: 40.920.448, y en consecuencia, dar por aprobada una materia electiva de la Licenciatura en Teatro de la orientación actuación (Res. Ministerial 1857/2014 rectificada por Res. Ministerial: 895/2018).

ARTÍCULO 2º: Hacer lugar a lo solicitado por Camila Herrera Medina, DNI: 42.265.457, y en consecuencia, dar por aprobada una materia electiva de la Licenciatura en Teatro de la orientación actuación (Res. Ministerial 1857/2014 rectificada por Res. Ministerial: 895/2018).

ARTÍCULO 3º: Hacer lugar a lo solicitado por Ezequiel Santucho, DNI: 43.692.939, y en consecuencia dar por aprobadas dos materias electivas correspondientes a la Licenciatura en Teatro de la orientación actuación (Res. Ministerial 1857/2014 rectificada por Res. Ministerial: 895/2018).

ARTÍCULO 4º: Hacer lugar a lo solicitado por Agustina Florencia Gosso, DNI: 40.030.582, y en consecuencia dar por aprobados el Seminario de Técnicas Expresivas II, el Seminario de Técnicas Expresivas III y el Seminario de Técnicas Actorales III de la Licenciatura en Teatro (Res. Ministerial 1117/93).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar en el digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las personas interesadas. Cumplido, girar las actuaciones al área de Despacho de Alumnos y Enseñanza para acreditar las materias otorgadas como equivalentes.